

Corrección de errores en la NIA-ES 540 (revisada), publicada por Resolución del ICAC de 27 de octubre de 2020.

Advertido error en la redacción del apartado 10 de la Norma Técnica de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España, “Auditoría de estimaciones contables y de la correspondiente información a revelar”, NIA-ES 540 (revisada), se publica la corrección correspondiente.

El contenido del apartado 10 de la NIA-ES 540 (revisada), que dice:

“10. Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2019.”

Debe sustituirse por:

“10. *Apartado suprimido.*”